



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los integrantes de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MILAGRO**, provincia del Guayas, se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;
- Que, desde su fundación, la organización ha implementado una gestión responsable y visionaria, que prioriza la integración de los asociados y el interés colectivo, generando oportunidades de crecimiento, basadas en la productividad, calidad y competitividad de los emprendimientos y servicios que dinamizan el desarrollo socio-económico del país;
- Que, la Asamblea Nacional resalta la notable labor desarrollada por la **CÁMARA DE COMERCIO DE MILAGRO**, al evidenciar gran capacidad organizativa, singular esfuerzo y disposición de trabajo en función de los altos intereses nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a los directivos y afiliados de la **CÁMARA DE COMERCIO DE MILAGRO**, con sede en el cantón Milagro, provincia del Guayas, congregados para celebrar el **SEXAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de actividades.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la organización y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General